

TERMINOS Y CONDICIONES

Promoción Especial: Siga Nuestras Redes Sociales

I. VIGENCIA PROMOCION

1. Esta promoción tendrá vigencia por tiempo limitado. Aplica únicamente por invitación directa de un ejecutivo de servicio al cliente.

II. PARTICIPANTES:

1. Aplica únicamente por invitación directa de un Ejecutivo de Servicio al Cliente en Sucursales JetBox.
2. Participan clientes activos titulares de JetBox afiliados en el Servicio P.O.Box, físicos (no jurídicos) con acceso a las redes sociales: Facebook e Instagram.

III. CARACTERISTICAS DE LA PROMOCION:

1. El ejecutivo de servicio al Cliente en Sucursal, invitará al cliente a participar en el Sorteo de dos Certificados de \$100 por semana, para comprar en Amazon.com
2. Es un ganador por Certificado.
3. El cliente estando en Sucursal JetBox, debe ingresar a las redes sociales de JetBox Costa Rica Oficial y seguirnos:
 - a) Facebook: https://www.facebook.com/JetBoxCostaRicaOficial?locale=es_LA
 - b) Instagram: https://www.instagram.com/jetbox_costa_rica/
4. El cliente debe hacer una impresión de pantalla en ambas redes, que muestren que nos siguen.
5. EL cliente debe escanear el QR que se encuentra en la Sucursal, ingresar y completar el mini-formulario donde se solicita anotar su Nombre Completo, su Cuenta JetBox, subir las imágenes y anotar el nombre del Ejecutivo/a de Servicio al Cliente que le hizo la invitación.
6. Participa solo una vez por Cuenta.
7. Cada semana se realizará el sorteo y los días lunes se comunicará a la persona ganadora por medio de correo electrónico que tenga registrado en el sistema de JetBox.
8. Se validará los datos brindados por las personas ganadoras, por tanto la imagen debe ser legible y los datos reales.
9. Si el cliente interesado no es atendido en una Sucursal sino por medio de un ejecutivo directo, ya que posee el servicio de entrega a domicilio – encomienda – smartlocker - centro autorizado, podrá participar anotando el nombre del ejecutivo que le invitó a esta promoción.
10. Fechas de Sorteo y de Ganadores:

FECHAS DE PARTICIPACION	FECHA DE CLIENTE GANADOR (se comunicará por correo electrónico)
3 al 12 de mayo	Lunes 13 de mayo
13 al 19 de mayo	Lunes 20 de mayo
20 al 26 de mayo	Lunes 27 de mayo
27 de mayo al 2 de junio	Lunes 3 de junio

11. En caso que la persona no responda a la comunicación oficial como ganador/a, en un plazo de **48hrs naturales**, perderá el derecho de reclamo. Sin responsabilidad por parte de la empresa.

IV. SOBRE EL PREMIO:

- a. El premio corresponde a un Certificado de Compra con valor de \$100 para comprar en la tienda Amazon.com
- b. El valor del premio corresponde únicamente a la compra en tienda virtual.
- c. Los montos correspondientes al servicio de transporte internacional, manejo, impuestos aduanales, etc, deben ser asumidos por la persona ganadora.
- d. Para hacer uso del mismo, la gestión de compra se realizará con JetBox.
- e. Posterior a se comunique a la persona como ganador/a, la persona deberá de brindar por correo electrónico el o los enlaces de los productos que desea adquirir con el premio.
- f. Se le brindará la respectiva cotización y una vez acordado con el cliente, JetBox procederá con la compra.
- g. Cuando el paquete/s llegue al país, el cliente deberá cancelar los montos que incurran por los servicios de transporte e importación al país.
- h. La persona tendrá tiempo de **dos semanas** (15 días naturales) para solicitar el canje su premio. Sin excepción. Si posterior a ese plazo no presenta la información solicitada, perderá el derecho de uso. Sin responsabilidad por parte de la empresa.

V. AFILIACION: SUS CONDICIONES Y RECLAMOS

1. Si la persona está interesada y no dispone una Cuenta JetBox, la empresa le ofrece la Afiliación sin costo la cual puede obtener en línea ingresando en www.jetbox.com o directamente en cualquiera de las Sucursales JetBox.
2. JetBox le asignará una Dirección Física para todas las compras que realice por Internet con su número de Cuenta JetBox, para que pueda consignar sus compras.
3. El interesado quedará registrado bajo el Contrato por Movimiento y dejando a libre elección del interesado la Sucursal JetBox donde desea quedar afiliado.
4. Con la afiliación en Contrato por Movimiento no paga anualidades ni mensualidades, únicamente por los servicios que implica cada paquete/documento consignado a su Cuenta.
5. JetBox le obsequiará un JetBillete de USD\$10.00 para canjear en el Servicio de Transporte Internacional, el cual tiene validez de un mes a partir de la fecha de su afiliación. Este bono no es reembolsable ni es transferible, debido a que no tiene valor monetario. No aplica en conjunto con promociones.
6. Las personas que desean afiliarse con los beneficios de una alianza comercial, deben de presentarse en la Sucursal para presentar los requisitos correspondientes.
7. Toda persona que se afilie al Servicio de P.O.Box, deberá cumplir y presenta con todos los requisitos normales estipulados por la compañía.
8. No aplica al trámite de exoneración, si fue comprado por el cliente en las tiendas virtuales. Debido al nuevo cambio de la ley y reglamento Cauca IV, art. #93, que rige a partir del 1ro de mayo del 2021, solo para envíos de personas físicas (únicamente familiares).

VI. DIVULGACION:

1. La compañía hará público de esta promoción únicamente en Sucursales JetBox.
2. Este reglamento estará publicado en la página web de JetBox, en la sección de Promociones para la consulta de nuestros clientes.

VII. GENERALIDADES

1. La empresa se reserva el derecho de cualquier ajuste al reglamento cuando así lo considere.
2. El personal de JetBox y Almacén Fiscal ni Agencia Aduanal, no participan en la promoción especial.
3. Los participantes deben tener sus cuentas activas y al día, sin morosidad al momento de aplicar a la promoción.
4. Si el cliente no presenta los documentos necesarios descritos en este Reglamento para el reclamo respectivo de la promoción, y en las fechas establecidas, perderá el derecho a gozar de la misma, librando a JetBox de toda responsabilidad civil y penal.

**